



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS:

Los suscritos Diputados y Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 67, numeral 1, inciso e); 93, numerales 1, 2, 3 inciso c), y 5); y 148, numerales 3 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo, para presentar **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo**, de urgente y obvia resolución, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el mes de septiembre se dio por iniciado el Proceso Electoral, para nombrar al nuevo Gobernador que habría de presidir la primera magistratura del Estado a partir del mes de octubre del 2022.

Las campañas electorales que dieron inicio en el mes abril, se vieron empañadas de diversas acusaciones, en contra del puntero principal que siempre estuvo desde antes del arranque de las campañas, me refiero al Doctor Américo Villarreal Anaya, candidato de MORENA, PT y Partido Verde.

La denostación, la falsa acusación, la diatriba, la calumnia y el amedrantamiento fueron la carta de presentación del Candidato de la



Gobierno de Tamaulipas
Poder Legislativo

coalición "Va por Tamaulipas", integrada por los partidos políticos PAN, PRI y PRD, Cesar Augusto Verástegui Ostos y, su principal vocero, Francisco "N", utilizando **la Violencia Institucional** para tratar de favorecer a aquel, utilizó a la Fiscalía en Delitos Electorales y al propio Fiscal General de Justicia, para integrar carpetas de investigación en contra de adversarios políticos, amenazando a los propios hijos del Doctor Américo; a los alcaldes de MORENA con órdenes de aprehensión; haciendo uso de la Policía Estatal para tratar de detener a los opositores políticos sembrándoles pruebas falsas; ordenando auditorias a la ASE y, lo siguen haciendò.

Francisco "N", fiel a su estilo, lo que no arrebató, compra, aprendió bien y rápido, de las viejas prácticas del PRI, no solo ello, las perfeccionó.

Ya no bastaba con entregar despensas, solo en época de campaña, sino que utilizó al DIF Estatal, para hacer una red de entrega a través de las Estructuras del PAN y del Candidato el Truko, que no solo lo hicieron de manera ilegal, sino hasta en deshoras en los tres días previos al día de la elección.

Empezaron a hacer detenciones arbitrarias y utilizaron a la delincuencia para ir intimidando a los ciudadanos, para tratar de inhibir la participación ciudadana. Fabricaron videos de supuesta coacción de Servidores Públicos Federales que, según, amenazaban con quitarles los apoyos que Constitucionalmente están establecidos y, con ese fabricado video, pese a no tener competencia para ello, imputaron a los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Servidores Públicos Federales, pero pudo más el hartazgo de la gente, ya que nada de eso detuvo a las multitudes de electores.

Pero sin faltar a su estilo como lo dije, Francisco "N" y el PAN, debían implementar lo bien aprendido a su maestro el PRI, no solo eso, era necesario hacerlo más sofisticado: comprar por lo menos con \$500.00, los votos de los ciudadanos, ya no era necesario tomarle la foto a la boleta marcada de cualquier forma por el PAN, por el PRI o cuando menos por el PRD, tampoco era necesario votar por ellos y tomarse la foto con la boleta y su cara, ahora lo novedoso, era entregar un folio un número personalizado, emitir el votó por el PAN con una palomita, no con una cruz y, tomarle la foto a la boleta junto con el folio, con esa evidencia se les entregarían el importe pròmetido.

El día de la elección todo parecía que transcurriría con normalidad, hubo una participación sin igual, que a la postre daría el triunfo al Doctor Américo, como el Candidato más votado en la historia de Tamaulipas, sin embargo, lo más impensable en esta época moderna sucedería, poncharon llantas de varios partidarios del Doctor, incendiaron un vehículo de una regidora de MORENA, así como el carro de una funcionaria federal, detuvieron a militantes y líderes ligados al Doctor, encadenaron las puertas de diversas escuelas donde se instalaron las casillas para impedir que los votantes entraran o salieran, hacían entregas de despensas en plena elección, se robaron varias urnas donde se tenían resultados favorables al Doctor Américo, se vieron a varios funcionarios estatales cargando mucho dinero en efectivo en todo el Estado, por si fuera poco, se vieron a diputados locales defendiendo a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

delincuentes electorales que se les sorprendió con las manos en la masa; mientras tanto los estatales perseguían partidarios de MORENA y, el personal de la fiscalía cateando las casas de varios líderes de morena, que oportunamente se escondieron y, lo insólito, la ASE, realizando una auditoria en plena elección en la oficina de la Secretaria de Finanzas del municipio de Nuevo Laredo, todo en un mismo día.

Pero el común denominador en todo el Estado, en todos los municipios, en todos los centros de votación, el rumor era el mismo, están comprando votos con la promesa de entregar por lo menos \$500.00 pesos, siempre y cuando marcaran la boleta con una palomita en favor del PAN. Se rumoraba que era necesario para entregar el pago, que se mostrara la foto con el sentido del voto junto con un folio personalizado, del rumor, se pasó a la duda y de la duda a la convicción de que, si era cierto, pero faltaba probarlo.

Y el milagro probatorio sucedió, los días 05 y 06 de junio del 2022, en los 22 distritos electorales, en las mesas de recuento de los cómputos distritales de la elección de Gobernador, empezaron a salir una a una las pruebas, tal como lo decía la indicación, boletas perfectamente marcadas con una palomita en favor del PAN, la mayoría, unas pocas por el PRI y por mucho menos por el PRD, todas con un folio de 6 dígitos, que nunca se repetía. Pesé a existir condiciones para decretar la nulidad de este tipo de votos, dado que se violaba la secrecía del voto, al tener este folio personalizado y dirigido en favor de un candidato, además de ser coaccionado, el IETAM determinó que esos votos eran votos validos en favor del Candidato El Truko y su coalición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Los investigadores y periodistas serios hablan de la compra de 200,000 votos coaccionados de esta forma, cuyo costo a \$500.00, nos habla de la utilización de por lo menos \$100,000,000.00, si escucharon bien, cien millones de pesos, solo la compra del voto, sin considerar el monto que se erogó para pagar a los operadores que implementaron este Plan.

La sociedad tamaulipeca, exige conocer el origen de por lo menos los \$100,000,000.00 (cien millones de pesos), si como se cree, son recursos de procedencia ilícita, del crimen organizado del cual se hicieron de apoyo por muchos años o, de lo que sería aún más agravante, de recursos públicos sustraídos ilegalmente para conseguir el voto en favor del candidato Cesar Augusto Verastegui Ostos y del PAN.

Por lo que es necesario conocer la verdad del origen de estos recursos utilizados el día de la elección, el Grupo Parlamentario de MORENA, ocurre a presentar **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo**, mediante el cual se exhorte a las siguientes autoridades para que en el ámbito de sus competencias realicen las investigaciones correspondientes:

1.- A la Fiscalía de Delitos Electorales dependiente de la Fiscalía General de la Republica y a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), a efecto de que, de manera conjunta investiguen las operaciones con recursos de procedencia ilícita utilizados por el candidato César Augusto Verástegui Ostos y el PAN, y que determinen que los mismos fueron utilizados con fines electorales en la compra de votos en favor de estos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

2.- A la Auditoria Superior de Federación, para que en el ámbito de sus facultades audite el Fondo de Aportaciones Múltiples, FAM Básico, debido a la utilización de las despensas que, administra el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en el Estado de Tamaulipas y se utilizaron como medida de coacción del voto en favor el candidato César Augusto Verástegui Ôstos y el PAN y, para que en su oportunidad, la Auditoria Superior de la Federación, presente las denuncias por la comisión de delitos electorales.

Por lo anteriormente expuesto y tomando en cuenta los razonamientos que anteceden, los cuales justifican su óbvia y urgente resolución, solicitamos la dispensa de trámite de la presente iniciativa, con fundamento en los artículos 93, numeral 5 y 148 numerales 3 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para que en el mismo acto de su presentación se proceda a su discusión y resolución, en definitiva, de la siguiente Iniciativa con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a las siguientes autoridades para que en el ámbito de sus competencias realicen las investigaciones correspondientes:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

1.- A la Fiscalía de Delitos Electorales dependiente de la Fiscalía General de la Republica y a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), a efecto de que, de manera conjunta investiguen las operaciones con recursos de procedencia ilícita utilizados por el candidato César Augusto Verástegui Ostos y el PAN, y que determinen que los mismos fueron utilizados con fines electorales en la compra de votos en favor de estos.

2.- A la Auditoria Superior de Federación, para que en el ámbito de sus facultades audite el Fondo de Aportaciones Múltiples, FAM Básico, debido a la utilización de las despensas que, administra el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en el Estado de Tamaulipas y se utilizaron como medida de coacción del voto en favor el candidato César Augusto Verástegui Ostos y el PAN y, para que, en su oportunidad, la Auditoria Superior de la Federación, presente las denuncias por la posible comisión de delitos.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 28 días del mes de junio del 2022.

Atentamente

Integrantes del Grupo Parlamentario de Morena



Dip. Ursula Patricia Salazar Mojica



Dip. Armando Javier Zertuche Zuani



Dip. José Braña Mojica



Dip. Casandra Prisilla De los Santos Flores



Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson



Dip. Marco Antonio Gallegos Galván



Dip. Juan Ovidio García García



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dip. Eliphaleth Gómez Lozano

Dip. José Alberto Granados Fávila

Dip. Humberto Armando Prieto Herrera

Dip. Gabriela Regalado Fuentes

Dip. Juan Vital Román Martínez

Dip. Jesús Suárez Mata

Dip. Javier Villarreal Terán

Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández

HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA A LAS SIGUIENTES AUTORIDADES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES: 1.- A LA FISCALÍA DE DELITOS ELECTORALES DEPENDIENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA (UIF), A EFECTO DE QUE, DE MANERA CONJUNTA INVESTIGUEN LAS OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA UTILIZADOS POR EL CANDIDATO CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS Y EL PAN, Y QUE DETERMINEN QUE LOS MISMOS FUERON UTILIZADOS CON FINES ELECTORALES EN LA COMPRA DE VOTOS EN FAVOR DE ESTOS. 2.- A LA AUDITORIA SUPERIOR DE FEDERACIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES AUDITE EL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, FAM BÁSICO DEBIDO A LA UTILIZACIÓN DE LAS DESPENSAS QUE, ADMINISTRA EL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SE UTILIZARON COMO MEDIDA DE COACCIÓN DEL VOTO EN FAVOR EL CANDIDATO CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS Y EL PAN Y, PARA QUE, EN SU OPORTUNIDAD, LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, PRESENTE LAS DENUNCIAS POR LA POSIBLE COMISIÓN DE DELITOS.